

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° -1355 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 14 de Mayo de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1197 de fecha 13.05.2013 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Karla Marión Pérez Pavéz, C. de Identidad N° 16.880.112-2, domiciliada en calle Manuel Rodríguez s/n, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 80.000 para financiar examen Resonancia Nuclear Magnética dental. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE aporte de \$ 80.000 a la Sra. Karla Marión Pérez Pavéz, C. de Identidad N° 16.880.112-2, domiciliada en calle Manuel Rodríguez s/n, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para costear examen, Resonancia Nuclear Magnética dental.

GIRESE un monto total de \$ 80.000 a nombre de SOREMA S.A., Rut 78.185.540-5.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE